

RESOLUCIÓN 2 DE OCTUBRE DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN POR LA QUE SE DETERMINAN LAS AULAS DE EDUCACIÓN PERMANENTE A LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA QUE HAN RESULTADO BENEFICIARIAS DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PERMANENTE EN EL CURSO 2016-2017.

La Orden ECD/105/2017, de 10 de febrero, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de actividades de educación permanente en el curso 2016-2017 establece en su apartado Duodécimo, punto 5, que las entidades locales beneficiarias serán adscritas a un Centro Público de Educación de Personas Adultas.

En base a esta normativa, la Orden ECD/1150/2017, de 21 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Aragón para la realización de actividades de educación permanente en el curso 2016-2017 establece en su Anexo I, las jornadas e importes concedidos y la adscripción de cada Entidad Local a un Centro Público de Educación de Personas Adultas.

El Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, señala en su artículo 1 que corresponde a este Departamento la planificación, implantación, desarrollo, gestión y seguimiento de la educación en Aragón. Igualmente, se le atribuye el ejercicio de las funciones y servicios que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de enseñanza y, en particular y entre otras, el establecimiento de las políticas de formación permanente que quedan reseñadas en su artículo 8.1 g) le corresponde, a través de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación, entre otras, la Educación Permanente de Personas Adultas.

Por otra parte, el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza, para la planificación y coordinación de actuaciones de educación permanente (ORDEN PRE/629/2017, de 27 de abril de 2017), establece en su cláusula Segunda, punto 1, la adscripción a un Centro Público de Educación de Personas Adultas de las actuaciones adjudicatarias de la convocatoria de ayudas del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y de la convocatoria de la Diputación Provincial de Zaragoza. Estas actuaciones tendrán la consideración de Aulas.

La Diputación Provincial de Zaragoza, publicó Decreto núm. 663, de fecha 1 de abril de 2016, modificado por decreto de la Presidencia núm. 795, de 14 de abril de 2016, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones con cargo al "Plan provincial de educación de personas adultas para el curso 2016/2017".

A este efecto el Decreto de la Presidencia de la Corporación número 1910, de 5 de septiembre de 2016, resuelve aprobar con carácter definitivo la distribución de subvenciones correspondientes a la convocatoria de ayudas a las entidades locales de la provincia de Zaragoza para la realización del "Plan provincial de educación permanente de personas adultas del curso 2016-2017".

En base a todo lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, resuelvo:

Primero : Determinar las Aulas de Educación Permanente de las Entidades Locales de la provincia de Zaragoza que han resultado beneficiarias de ayudas para el desarrollo de actividades de educación permanente en el curso 2016-2017, con sus correspondientes unidades, y de conformidad con los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas a los que han sido adscritos, tal y como figura en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo : Ordenar su publicación en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (www.educaragon.org) y dar traslado al Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza para su conocimiento y oportuna ejecución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la consejera de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a 2 de octubre de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN
EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN



Fdo.: Jesús Garcés Casas

ANEXO I

Aulas de Educación Permanente de las Entidades Locales de la provincia de Zaragoza que han resultado beneficiarias de subvenciones para el desarrollo de actividades de educación permanente en el curso 2016-2017

C.P.E.P.A.	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA.
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4
CALATAYUD	AYTO. ARIZA		1		
	AYTO. ATECA		1		1/4
	AYTO. CALATAYUD	2			1/4
	AYTO. CODOS	1			
	AYTO. JARABA				1/4
	AYTO. MALUENDA			1	1/4
	AYTO. MORATA JILOCA			1	
C.P.E.A. "MARCO VALERIO MARCIAL" Ramón y Cajal, 1 50300 Calatayud	AYTO. MUNÉBREGA	1			
	AYTO. SAVIÑÁN			1	
	AYTO. SESTRICA			1	
TOTAL CALATAYUD	8 1/3	4	2	4	1

C.P.E.P.A.	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA.
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4
CARIÑENA	AYTO. AGUARÓN		1		
	AYTO. AGUILÓN		1		
	AYTO. ALFAMÉN	1			1/4
	AYTO. CARIÑENA		1		
	AYTO. COSUENDA			1	
C.P.E.A. "Ricardo Sola Almaguer" C/ Las Monjas, 27 50400 Cariñena	AYTO. LONGARES		1		
	AYTO. MUEL				1/2
	MANC. RIBERA BAJO HUERVA (Comprende) * Cadrete * Cuarte de Huerva * María de Huerva * Muel	3			3/4
	TOTAL CARIÑENA	8 2/3	4	4	1

C.P.E.P.A.	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA.
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4
CASPE	AYTO. CASPE	1			1/4
C.P.E.A. Joaquín Costa C/ Gumá, 35 50700 Caspe	AYTO. FABARA			1	
	AYTO. FAYÓN			1	1/4
	AYTO. MAELLA			1	1/4
	AYTO. NONASPE			1	
TOTAL CASPE	3 3/4	1	0	4	3/4

C.P.E.P.A.	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA.
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4
DAROCA	AYTO. DAROCA			1	
C.P.E.A. Daroca C/ Comunidad de Daroca s/n 50360 Daroca	AYTO. VILLANUEVA DE HUERVA		1		
	COMARCA CAMPO DE DAROCA (comprende todos los Ayuntamientos de la Comarca excepto Daroca, y Villanueva de Huerva)	1		1	
TOTAL DAROCA	2 2/3	1	1	2	0

C.P.E.P.A.	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA.
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4
EJEA DE LOS CABALLEROS	AYTO. ASÍN			1	
	AYTO. CASTEJÓN DE VALDEJASA				1/4
	AYTO. EJEA DE LOS CABALLEROS		6		3/4
	AYTO. ERLA				1/4
	AYTO. GALLUR		1		
	AYTO. LAS PEDROSA				1/4
	AYTO. LUESIA				1/4
	AYTO. LUNA		1		
	AYTO. ORÉS			1	
	AYTO. REMOLINOS		1		
	AYTO. TAUSTE	4			3/4
	AYTO. UNCASTILLO		1		
	C.P.E.A. Exea Pza. de Goya, s/n 50600 Ejea de los Caballeros	MANC. ALTAS CINCO VILLAS (Comprende): * Sos del Rey Católico * Uncastillo * El Frago * Biel * Castiliscar * Bagües * Los Pintanos * Navardún * Urriés * Longás * Lobera de Onsella * Isuerre * Undués de Lerda	2		
MANC. CLARINA DE LAS CINCO VILLAS (Comprende los siguientes Ayuntamientos): * Biota * Layana * Sádaba			2		1/2
TOTAL EJEA DE LOS CBOS.	18	6	12	2	3

C.P.E.P.A.	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA.
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4
FUENTES DE EBRO	AYTO. EL BURGO DE EBRO	1			1/2
	AYTO. FUENTES DE EBRO	1			1/2
	AYTO. GELSA		1		
	AYTO. PINA DE EBRO	2			1/4
	AYTO. QUINTO	2			1/4
	AYTO. VELILLA DE EBRO			1	
C.P.E.A. Fuentes de Ebro Paseo del Justicia, s/n 50740 Fuentes de Ebro	COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO (Comprende): * Alborge * Alforque * Cinco Olivas * Escatrón * Sástago * La Zaida	2		1	3/4
	COMARCA CAMPO DE BELCHITE (Comprende): * Azuara * Belchite * Lécera * Letux * Moyuela * Lagata * Plenas * Codo * Almonacid de la Cuba * Fuendetodos	2			
TOTAL FUENTES DE EBRO	14	10	1	2	2,25

C.P.E.P.A.	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA.
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4
LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	AYTO. ALMONACID DE LA SIERRA		1		
	AYTO. LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	1	1		1/4
	AYTO. ALPARTIR		1		
	AYTO. BREA DE ARAGÓN			1	
	AYTO. CALATORAO	2			
	AYTO. ÉPILA		2		
C.P.E.A. La Almunia C/ La Paz, s/n 50100 La Almunia de Doña Godina	AYTO. ILLUECA			1	
	AYTO. LA MUELA			1	
	AYTO. LUMPIAQUE	1			
	AYTO. MORATA DE JALÓN		1		
	AYTO. PLASENCIA DE JALÓN			1	
	AYTO. RICLA	1			
TOTAL LA ALMUNIA	11 1/4	5	6	4	1/4

C.P.E.P.A.	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA.
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4
LA PUEBLA DE ALFINDÉN	AYTO. ALFAJARÍN		1		1/4
	AYTO. BUJARALAZ		1		
C.P.E.A. Alfindén Barrio Nuevo, 37 50171 La Puebla de Alfindén	AYTO. SAN MATEO DE GÁLLEGO	1			1/4
	AYTO. VILLAMAYOR DE GÁLLEGO		1		1/2
	AYTO. VILLANUEVA DE GÁLLEGO	1		1	
	AYTO. ZUERA	2			3/4
	MANCOMUNIDAD BAJO GÁLLEGO				3/4
TOTAL LA PUEBLA ALFINDÉN	9	4	3	1	2 1/2

C.P.E.P.A.	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA.
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4
TARAZONA	AYTO. BORJA			1	
	AYTO. FUENDEJALÓN		1		
C.P.E.A. "El Pósito" Olaza Carmen Viejo, 15 50500 Tarazona	AYTO. MAGALLÓN			1	
	AYTO. TARAZONA	1			
	COMARCA TARAZONA Y EL MONCAYO (Todos los Ayuntamientos excepto Tarazona)	2			
TOTAL TARAZONA	4 2/3	3	1	2	0

C.P.E.P.A.	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA.
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4
UTEBO	AYTO. ALAGÓN	1			1/4
	AYTO. ALCALÁ DE EBRO				1/2
	AYTO. BOQUIÑENI		1		
	AYTO. FIGUERUELAS	1			
C.P.E.A. "Emilio Navarro" Avda. de Navarra, s/n 50180 Utebo	AYTO. PEDROLA	1			
	AYTO. PINSEQUE	1			1/4
	AYTO. SOBRADIEL			1	
	AYTO. TORRES DE BERRELLÉN	1			
	AYTO. UTEBO	1		1	
TOTAL UTEBO	8 2/3	6	1	2	1